

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Número de Expediente (RUCT): | 4310034 |
| Denominación Título: | Máster Universitario en Planificación y Desarrollo Territorial Sostenible |
| Universidad responsable: | Universidad Autónoma de Madrid |
| Universidades participantes: | - |
| Centro en el que se imparte: | Facultad de Filosofía Y Letras |
| Nº de créditos: | 60 |
| Idioma: | Español Inglés |
| Modalidad: | Presencial |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---------------------------------------------------------|---------------------------|
| Presidente del Pleno: | Luis Sánchez Álvarez |
| Experto externo: | Ubaldo Cuesta Cambra |
| Vocal estudiante: | Laura Ortiz Chaves |
| Presidente Comité Artes y Humanidades: | Manuel González Morales |
| Presidente Comité Ciencias: | Celso Rodríguez Fernández |
| Presidente Comité Ciencias de la Salud: | Rafael Ruiz Cruces |
| Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: | Eduardo García Jiménez |
| Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura: | Joao Rocha |
| Secretario: | Concha Serrano Alcaide |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La implantación del Plan de Estudios se ha realizado conforme a lo previsto en la Memoria de verificación.

Los procesos de coordinación del Máster son muy completos y ordenados. Los responsables de la titulación demuestran haber realizado un meritorio esfuerzo por mejorar los sistemas de coordinación docente para una eficaz articulación horizontal y vertical entre las distintas asignaturas, incluso con la complejidad asociada que tiene un título que se imparte en distintas instituciones. Asimismo la participación de los profesores en estos procesos es alta. Asimismo se aplican adecuadamente las normas de permanencia y sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

No obstante, se aprecia que en determinadas materias puede darse un exceso de carga de trabajo del alumno. En este sentido, sería aconsejable hacer un estudio respecto al esfuerzo, en horas, que los alumnos dedican al Máster al objeto, si procede, de adecuar las horas de esfuerzo en ciertas materias a su carga en términos de ECTS.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La institución dispone de mecanismos para comunicar a los estudiantes y otros agentes de interés información suficiente y de manera adecuada a las características del plan de estudios y de los procesos que garantizan su calidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La institución dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura la mejora continua del Máster.

Se recomienda potenciar los procedimientos de recogida de información sobre la satisfacción, de quejas y sugerencias y de análisis de la misma para la mejora continua del Máster.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del Máster y el número de estudiantes.

Conviene destacar el compromiso y trabajo en equipo de los profesores para que los trabajos de varias asignaturas confluyan en el Trabajo Fin de Máster

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del Máster son adecuados en función de su naturaleza, la modalidad de enseñanza en la que se imparte, los alumnos matriculados y las competencias que deben adquirir.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Las actividades formativas y sus metodologías docentes empleadas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de Máster en el MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los indicadores de rendimiento y satisfacción del Máster son altos y se han ido incrementando con el tiempo. Igualmente es positiva la información aportada en el autoinforme sobre la empleabilidad de los egresados. En cualquier caso, cabe destacar que no son tan buenos los datos relativos a la evolución de los estudiantes de nuevo ingreso ya que ha bajado.

En Madrid, a 11 de Mayo de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación